



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 21 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 24 FEB. 2011

VISTOS:

El Informe N° 008-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 09 de febrero de 2009, suscrito por el Coordinador de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 516-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 06 de agosto de 2010; el Informe N° 559-2010-GRC/GA-TESO de fecha 10 de noviembre de 2010; el Informe N° 003-2011-GRC/GRDE-CEAR de fecha 05 de enero de 2011; el Informe N° 032-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 10 de enero de 2011; el Informe N° 09-2011-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 21 de febrero de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2009-GRC/GRDE de fecha 30 de enero de 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 27,571.50 (Veintisiete mil quinientos setenta y uno con 50/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV., con precios al mes de diciembre de 2008, con un plazo de ejecución siete (07) días naturales, según cronograma que forma parte de la Resolución antes mencionada, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2009-GRC/GRDE de fecha 06 de febrero de 2009, se aprueba la Modificación Presupuestal del Expediente Técnico, así como el cronograma de la Actividad: "Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 27,572.00 (Veintisiete mil quinientos setenta y dos con 50/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV., con precios al mes de diciembre de 2008;

Que, mediante Informe N° 008-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 09 de febrero de 2009, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos", señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando que la misma se ejecutó en cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Expediente de la Actividad, realizada del 02 al 08 de febrero de 2009, cuyos días centrales fueron el 07 y 08 de febrero de 2009, en la Losa Deportiva del Balneario Costa Azul de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao y organizada por el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad de Ventanilla. Asimismo manifiesta que se cumplió con el indicador de acuerdo a las mediciones de ventas;

Que, con Memorandum N° 315-2010-GRC/GRDE de fecha 02 de agosto de 2010, el coordinador de la Actividad: "Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos", solicita el Reporte de Especificas a la Oficina de Contabilidad y con Informe N° 516-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 06 de agosto de 2010 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de especificas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2009;



Que, consecuentemente con Memorándum N° 436-2010/GRC/GRDE de fecha 22 de setiembre de 2010, se solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos", a la Gerencia de Administración, según Informe N° 015-2010-GRC/GRDE/OCTEM/CEAR y con Informe N° 559-2010-GRC/GA-TESO de fecha 10 de noviembre de de 2010 la Oficina de Tesorería adjunta copia simple de los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada;

Que, mediante Informe N° 003-2011-GRC/GRDE-CEAR de fecha 05 de enero de 2011, la coordinadora responsable de la Actividad: "Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos", solicita a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, que derive a quien corresponda, remita el cuadro de Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada y con proveído s/n se deriva a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para su atención;

Que, mediante Memorándum N° 011-2011-GRC/GRDE de fecha 05 de enero de 2011, se solicita el **Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos"**, y con Informe N° 032-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 10 de enero de 2011 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 27,572.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2009;


Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "**Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos**", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 27,572.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), mediante ejecución Presupuestaria Directa, correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del artículo 1° de dicha resolución, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de Enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "**Festival Gastronómico entre Platos y Chalacos**"; el mismo que asciende a la suma de **S/. 27,572.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DANIEL ALBERTO BELLIDO MOY
 Gerente Regional de Desarrollo Económico



021

ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2009**

Actividad: "FESTIVAL GASTRONOMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS"

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb	GASTO	(S/) 2009
2	3	1	99	1	99	5.18	OTROS BIENES	8,730.00
2	3	1	5	1	2	5.18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	198.00
2	3	2	2	4	4	5.18	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	630.00
2	3	2	5	1	99	5.18	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	13,900.00
2	3	2	7	9	5	5.18	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	432.00
2	3	2	7	9	99	5.18	OTROS RELACIONADOS CON ORGANIZACIONES DE EVENTOS	2,282.00
2	3	2	7	11	99	5.18	SERVICIOS DIVERSOS	1,400.00
TOTAL								27,572.00

